

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 – LPN N° 02/2024

CONTRATO N° 04/2024

REPARACIÓN EDILICIA DE LA SEDE CENTRAL Y RESIDENCIA EJECUTIVA DE LA  
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY - CONTRATO ABIERTO ID 449489

Entre la **Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ARTURO MENDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.862.021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GRAU CONSTRUCTORA** de José Félix Grau Fernández con RUC 2375967-4, domiciliada en Bernardino Caballero casi Ruta N°3, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por José Félix Grau Fernández, con cédula de identidad N° 2.375.967, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 REPARACIÓN EDILICIA DE LA SEDE CENTRAL Y RESIDENCIA EJECUTIVA DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY - CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN

Según Resolución N°168/2024 de fecha 23 de Setiembre de 2024 de la máxima Autoridad Institucional de la Gobernación de Alto Paraguay, el Dictamen Técnico del administrador del Contrato y de la UOC, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 04/2024.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

**DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

CLAUSULA TERCERA – ALCANCE

Las partes no modificadas del contrato quedan firmes y vigentes.

CLAUSULA CUARTA - SUSCRIPCIÓN

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ  
GRAU CONSTRUCTORA  
RUC: 2.375.967-4



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 7021/223, tercer párrafo, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, firman el presente CONVENIO en ratificación de su contenido que consta de 02 (dos) páginas, progresivamente enumerada, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, y al mismo efecto, en la Ciudad de Fuerte Olimpo, Republica del Paraguay, a los 23 días del mes de setiembre del año 2024

  
ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ  
**GRAU CONSTRUCTORA**  
RUC: 2.375.967-4  
Proveedor



  
Gobernador

